



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP
S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/03

PUNTA ARENAS, Enero 03 de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley No. 20.481 de Presupuesto 2011; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 y la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26/10/2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitudes de compra No. 02 de la Sub Dirección Técnica Pedagógica y Solicitud de compra No. 01 de Sub Dirección de Gestión de Personas solicitan la compra de pasajes aéreos a Puerto Williams y Porvenir respectivamente.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia Puerto Williams y Porvenir.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor Aerovías Dap S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas – Pto. Williams – Pta. Arenas salida 24/01/11 10:00 hrs. am y regreso 27/01/11 11:30 hrs Funcionaria Julia Navarrete Araneda Rut No. 13.964.796-5	\$105.454.-	\$105.454.-
01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas – Pto. Williams – Pta. Arenas salida 24/01/11 14:00 hrs. pm y regreso 27/01/11 15:30 hrs. pm Funcionaria Valeria Saavedra Medina Rut No. 7.509.806-5	\$105.454.-	\$105.454.-
			Total	\$210.908.-

PROGRAMA 01

01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas – Porvenir – Pta. Arenas salida 07/01/11 08:15 hrs.am y regreso 07/01/11 17:20 hrs pm Funcionaria Pilar Gómez Acosta Rut No. 7.955.618-1	\$37.978.-	\$37.978.-
			Total	\$37.978.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$210.908.- (Doscientos diez mil novecientos ocho pesos), IVA incluido programa 02, y la suma de \$37.978.- (treinta y siete mil novecientos setenta y ocho pesos), IVA incluido programa 01 por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema mercadopublico.cl siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Sub Dirección Técnica Pedagógica y la Sub Dirección de Gestión de Personas de la Dirección Regional.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$210.908.- (Doscientos diez mil novecientos ocho pesos) con IVA incluido programa 02 y la suma de \$37.978.- (treinta y siete mil novecientos setenta y ocho pesos) con IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 003, rubro 0, del presupuesto vigente de la Región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



Sterlina Fuentealba Illesca
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 03-01-2011
Programa	: 01 02
Ítem	: 22.08.007.003
Monto	: \$37.978- \$210.908-
Firma	:

